



Expediente 2-24-0118

25 126 - 2 - 24 - 0323

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

25 NOV 2024

*Por la cual se acepta el cambio textual del titular de derecho de dominio de los predios relacionados en el Acto Administrativo No. 25126-2-24-0222 de 20 de agosto de 2024, por la cual se da aprobación de los planos de propiedad horizontal de primer nivel para el proyecto "RESERVA DEL LAGO" y expedida para los predios identificados con certificados de tradición No. 176-153774, 176-153780, 176-153781, 176-153782 y 176-153783 del municipio de Cajicá.*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 y Ley 675 de 2001, el D.U.R. No. 1077 de 2015, el Decreto Municipal No. 0129 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante radicado de 22 de octubre de 2024, la sociedad INVERSIONES RESERVA DEL LAGO S.A.S. NIT. 900.863.312-0 representada legalmente por JUAN CAMILO GONZALEZ VILLAVECES identificado con c.c. No. 80.199.463 de Bogotá, radicó ante la curadora urbana No. 2 de Cajicá, solicitud de aclaración del Acto Administrativo No. 25126-2-24-0222 por la cual se da aprobación de los planos de propiedad horizontal de primer nivel para el proyecto "RESERVA DEL LAGO" y expedida para los predios:

- (i) **LOTE AFECTACION RONDA DE RIO**, identificado con folio de matrícula No. 176-153774 y código catastral No. 25126000000000032510000000000
- (ii) **LOTE AREA UTIL ETAPA I**, identificado con folio de matrícula No. 176-153780 y código catastral No. 2512600000000000325130000000000
- (iii) **LOTE AREA UTIL ETAPA II**, identificado con folio de matrícula No. 176-153781 y código catastral No. 251260000000325140002001000
- (iv) **LOTE AREA UTIL ETAPA III**, identificado con folio de matrícula No. 176-153782 y código catastral No. 251260000000325150002001000
- LOTE AREA UTIL ETAPA IV**, identificado con folio de matrícula No. 176-153783 y código catastral No. 2512600000000000319710000000000 y 2512600000000000325180000000000

Que la solicitud referida consigna: "solicitar el cambio y aclaración de titulares de la licencia de propiedad horizontal para el proyecto denominado Reserva del lago, con resolución 25126-2-24-0222 de agosto de 2024".

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece sobre la Corrección de errores formales. "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".



Expediente 2-24-0118

ACTO ADMINISTRATIVO No. **25 126 - 2 - 24 - 0323** de **25 NOV 2024**

*Por la cual se acepta el cambio textual del titular de derecho de dominio de los predios relacionados en el Acto Administrativo No. 25126-2-24-0222 de 20 de agosto de 2024, por la cual se da aprobación de los planos de propiedad horizontal de primer nivel para el proyecto "RESERVA DEL LAGO" y expedida para los predios identificados con certificados de tradición No. 176-153774, 176-153780, 176-153781, 176-153782 y 176-153783 del municipio de Cajicá.*

Que una vez revisada la solicitud frente a las peticiones se procede a establecer (i) de los certificados de tradición aportados con fecha 17 de octubre de 2024 para los predios objeto del tramites se establecen como titulares de derecho de dominio, por una parte, de los identificados con folio de matrícula No. 176-153774, 176-153781, 176-153782 y 176-153783 el FIDEICOMISO RONDA DE RIO, FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO II y FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO III, cuya vocera y administradora es FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.; por otra parte, el identificado con certificado de tradición No. 176-153780 el FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO ETAPA I cuya vocera y administradora es FIDUCIARIA BOGOTA S.A.; siendo en todo caso la sociedad INVERSIONES RESERVA DEL LAGO S.A.S. NIT. 900.863.312-0 representada legalmente por JUAN CAMILO GONZALEZ VILLAVECES identificado con c.c. No. 80.199.463 de Bogotá, según las certificaciones que presenta y donde se establece la calidad de fideicomitente de los patrimonios autónomos anteriormente nombrados.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arq. Andrea del Pilar Parra Rojas,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar el cambio textual de titular de derecho de dominio de los predios objeto del trámite resuelto mediante Acto Administrativo No. 25126-2-24-0222 de 20 de agosto de 2024, adelantada la sociedad INVERSIONES RESERVA DEL LAGO S.A.S. NIT. 900.863.312-0 representada legalmente por JUAN CAMILO GONZALEZ VILLAVECES identificado con c.c. No. 80.199.463 de Bogotá, en calidad de fideicomitente, estableciendo en el acto administrativo como titulares de derecho de dominio de los predios objeto de licencia a:

- (i) **LOTE AFECTACION RONDA DE RIO**, identificado con folio de matrícula No. 176-153774 y código catastral No. 251260000000000032510000000000, cuya titularidad está en cabeza del FIDEICOMISO RONDA DE RIO administrado por FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
- (ii) **LOTE AREA UTIL ETAPA I**, identificado con folio de matrícula No. 176-153780 y código catastral No. 251260000000000032513000000000 cuya titularidad la ostenta el FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO ETAPA I - FIDUBOGOTA.
- (iii) **LOTE AREA UTIL ETAPA II**, identificado con folio de matrícula No. 176-153781 y código catastral No. 251260000000325140002001000, siendo su titular el FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO II administrado por FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

Expediente 2-24-0118

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25 126 - 2 - 24 - 0323 de

25 NOV 2024

*Por la cual se acepta el cambio textual del titular de derecho de dominio de los predios relacionados en el Acto Administrativo No. 25126-2-24-0222 de 20 de agosto de 2024, por la cual se da aprobación de los planos de propiedad horizontal de primer nivel para el proyecto "RESERVA DEL LAGO" y expedida para los predios identificados con certificados de tradición No. 176-153774, 176-153780, 176-153781, 176-153782 y 176-153783 del municipio de Cajicá.*

- (iv) **LOTE AREA UTIL ETAPA III**, identificado con folio de matrícula No. 176-153782 y código catastral No. 251260000000325150002001000 de titularidad del FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO III administrado por FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
- (v) **LOTE AREA UTIL ETAPA IV**, identificado con folio de matrícula No. 176-153783 y código catastral No. 251260000000000031971000000000, cuyo titular es el FIDEICOMISO RESERVA DEL LAGO III administrador por FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás artículos y disposiciones contenidas en el Acto Administrativo No. 25126-2-24-0222 de 20 de agosto de 2024, mantendrán su mismo contenido, valor material y literal sin modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno toda vez que se trata de una aclaración, ni amplía los términos de vigencia de la licencia objeto de la presente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Cajicá a los..... 25 NOV 2024

  
**ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**  
**CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ**



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada a los 25 NOV 2024



ESPACIO BLANCO



+57 311 486 8739  
FIJO: (601) 815 0630



servicioalcliente@curaduria2cajica.com



curaduria2cajica.com



CARRERA 5 N° 3 - 177 SUR  
PLAZA COMERCIAL LA QUINTA LC 103